

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 20 de agosto de 2024, se reúnen en la sala de juntas del Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado (en lo sucesivo ¡Ah Chihuahua!), ubicado en la Avenida Universidad número 2513, colonia San Felipe en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, la C.P. Karla Verónica Ramos Pacheco, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, la Lic. Norma Selene Alarcon Vidaña, suplente de vocal del Comité; la Lic. Mónica Alejandra Obregón Schmal, área requirente y vocal del Comité; la Lic. Karla Viviana Sáenz Ortiz, Vocal del Comité y la Lic. Jessica Liliana Olivas Cervantes, Secretaria Técnica del Comité del Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, así como el Lic. Héctor Fernando Coarasa Simental, en representación titular Lic. Juan Antonio Olague Barraza del Órgano Interno de Control del Sector Economía y Empleo, para el desahogo de la Primer Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; y artículos 52, 53, 54 y 55 del reglamento de dicha Ley.

Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública número **FIACH/005/LP/2024**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES**, para el Fideicomiso ¡Ah Chihuahua!, por el periodo a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme a las especificaciones de las bases, durante el ejercicio fiscal del presente año, haciendo constar que se recibieron preguntas en tiempo y forma por parte de **TECNO PUBLISEN, S.A. DE C.V. y RICO PROMOSTAR**, así mismo se presenta en este acto Cesar Espinosa Lozano, de PROMO DO IT S.A. DE C.V., Liliana Guevara Cortinas de TECNO PUBLISEN, S.A. DE C.V., Jorge Alberto Hernández Márquez de BORDADOS GARDEA, S.A. DE C.V., YADIRA CHAPARRO SANDOVAL de RICO PROMOSTAR, S.A. DE C.V., por lo que se procede a darles su debida respuesta, conforme al reglamento de la Ley de la Materia, de lo que se asienta lo siguiente;

Cuestionario 1:

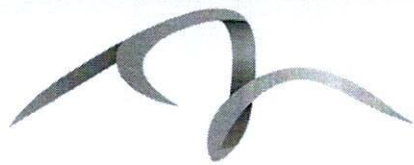
Presentado por TECNO PUBLISEN, S.A. DE C.V.:

1. Del **artículo 4**, Mochila de viaje, la convocante solicita personalizado con técnica DTF Textil, pero por especificación técnica se sugiere serigrafía o bordado, ya que con DTF textil no soportaría el calor y lo dañaría. ¿Acepta la convocante que sea serigrafía a una tinta?

R: Se debe realizar la técnica que se solicitó en las bases la cual es Técnica DTF textil.

2. Del **artículo 5** la convocante solicita Mochila, con Logotipo de Fideicomiso ¡ah Chihuahua! Grabado laser en placa metálica, bordado, DTF textil de hasta 10 x 10 cm., ¿llevaría el mismo logo en las 3 técnicas de personalizado?

R: Son dos técnicas, que son el grabado laser y el bordado DTF textil, ambas llevarían el mismo logotipo.



¡ah Chihuahua!

ES INMENSO, CONÓCELO

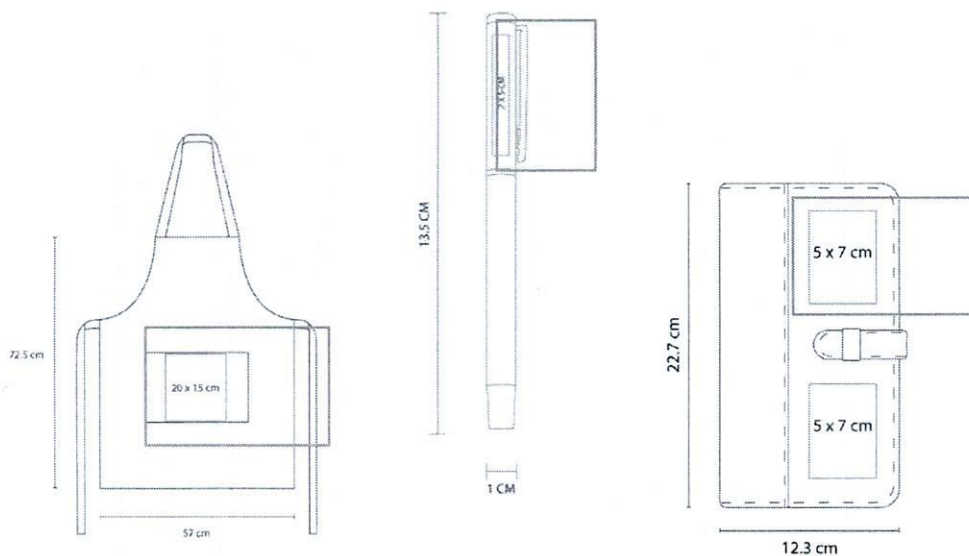
Ente: Fidecomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado de Chihuahua.

Procedimiento: **FIACH/005/LP/2024**

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

3. En el personalizado de cada producto se indican distintas técnicas, los tamaños del personalizado corresponderán al área de personalizado de cada artículo de acuerdo a la especificación técnica. ¿es correcta nuestra apreciación?

Dejo ejemplos de tamaños específicos en la especificación técnica de algunos productos: (marcado el área de personalizado con color naranja)



R: Si es correcta su apreciación.

4. En el **artículo 7** la convocante solicita serigrafía o DTR textil, en la serigrafía seria a una sola tinta y en DTF textil pudiera ser color, pero el precio de la técnica varia, podrían especificar una técnica en específico para que todos los participantes podamos ofertar lo mismo? Muchas gracias.

R: La técnica seria serigrafía a una tinta.

5. En el **artículo 8**, la convocante solicita personalizado en serigrafía a color, ¿se refiere a que es serigrafía una tinta? ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: No, la serigrafía seria a varios colores de acuerdo al logotipo de ¡ah Chihuahua!.

6. **Artículo 9**, Porta Pasaporte, actualmente hay en existencia 370 piezas y el fabricante comenta que no hay resurtido; Se puede ofertar el resto de las pzas con un producto similar en características? se puede ofrecer muestra física a la apertura o bien completar el total de las piezas con el artículo 8. ¿Se acepta nuestra propuesta?

R: Respecto del estudio de mercado que realizó el área requirente, solicitamos el total de las piezas del porta pasaporte de acuerdo a la descripción que se especifica en el anexo técnico, por lo que no se va a aceptar algún otro producto distinto al solicitado.

7. Artículo 9, Porta Pasaporte, ¿solo confirmando la serigrafía es a una tinta?

R: Es correcto, la serigrafía es a una tinta.

8. Artículo 11 Estuche para vinos, la convocante solicita personalizado DTF TEXTIL, pero el material del artículo es curpiel, por lo que, al exponerlo al calor de la técnica solicitada, se dañaría. ¿la convocante acepta se personalice con DTF UV?

R: Si se aceptará el personalizado con DTF UV.

9. Artículo 13, Bolsa de algodón y yute, la convocante solicita impresión a serigrafía, ¿ se personaliza con serigrafía a una tinta?

R: El personalizado seria a varios colores de acuerdo al logotipo de jah Chihuahua!

10. Artículo 14, Bolsa ecológica laminada, ¿confirmando la serigrafía seria a una tinta?

R: Si, la serigrafía es a una tinta.

11. Artículo 17, Libreta, ¿confirmando la serigrafía es a una tinta?

R: Si, la serigrafía es a una tinta.

12. Artículo 18, Bolígrafo metálico touch, la convocante solicita tinta azul pero la especificación técnica que corresponde a este producto, es solamente tinta negra. ¿acepta la convocante se entregue con tinta negra?

R: El color de la tinta deberá ser el solicitado de acuerdo a las bases.(Azul)

13. Artículo 18, Bolígrafo metálico touch En caso de que el color de la tinta tenga que ser forzosamente azul, se puede ofertar Bolígrafo con terminado tipo rubber y touch creen, mecanismo pulsador, ¿botón, clip y punta en color metalizado al tono?

R: No, respecto del estudio de mercado que realizó el área requirente, solicitamos bolígrafo metálico touch, con la descripción que se especifica en el anexo técnico, por lo que no se va a aceptar algún otro producto distinto al solicitado.

14. Artículo 18, Bolígrafo metálico touch. ¿La convocante solicita impreso en laser, se refiere a que el logo debe de ir personalizado con grabado laser?

R: Si, es correcto.

15. Artículo 19, Bolígrafo. La convocante solicita solicita tinta azul pero la especificación técnica que corresponde a este producto, es solamente tinta negra. ¿acepta la convocante se entregue con tinta negra?

R: El color de la tinta deberá ser el solicitado de acuerdo a las bases. (Azul)

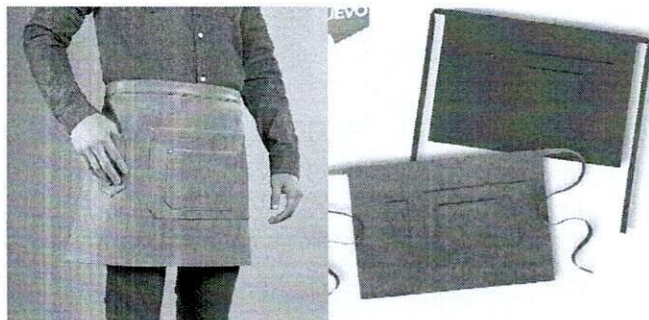
16. Artículo 19, Bolígrafo En caso de que el color de la tinta tenga que ser forzosamente azul, se puede ofertar Bolígrafo con mecanismo pulsador, material metálico, medida 1.2 x 14 cm?

R: No, deberá ser lo solicitado de acuerdo a las bases.

17. Artículo 19, Bolígrafo La convocante solicita que el personalizado sea con serigrafía, ¿confirmando es a una tinta?

R: No, la serigrafía sería a varios colores de acuerdo al logotipo de jah Chihuahua!

18. Artículo 22, Mandil: El fabricante del producto comenta que no hay resurtido en este producto, y actualmente no hay existencias. Se puede ofertar Mandil Corto, Su ergonómico diseño proporciona comodidad y practicidad, ideal para colocar a la cintura y ajustarlo a diferentes tallas. Incluye cuatro bolsillos frontales en diferentes tamaños para organizar accesorios o herramientas de trabajo. Su versatilidad te permite utilizarlo en la cocina, una parrillada o incluso en un taller de trabajo. En Material Curpiel medidas 63.5 x 43 cm, con serigrafía a una tinta? (se adjuntan imágenes).

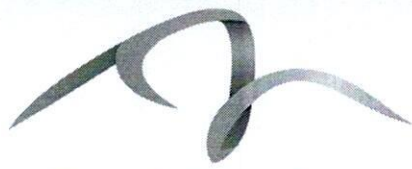


R: Respecto del estudio de mercado que realizó el área requirente, solicitamos el mandil, con la descripción que se especifica en el anexo técnico, por lo que no se va a aceptar algún otro producto distinto al solicitado.

19. Artículo 24, Banco de energía. El personalizado es serigrafía a una tinta?

R: Si, la serigrafía es a una tinta.

20. Artículo 29, caja de regalo. No hay piezas disponibles con fabricante, llegan tentativamente en diciembre más sin embargo no se pueden asegurar existencias de este producto. Sugerimos a la convocante considerar más opciones, para cubrir la necesidad de este artículo, a continuación, hacemos algunas sugerencias:



¡ah Chihuahua!

ES INMENSO, CONÓCELO

Ente: Fidecomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado de Chihuahua.

Procedimiento: **FIACH/005/LP/2024**

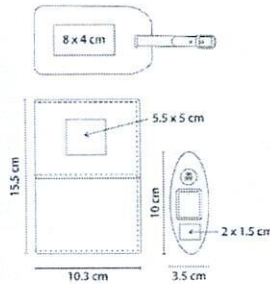
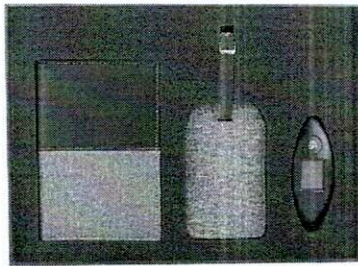
ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

OPCION 1: Set de Viaje Incluye porta pasaporte, identificador de maleta con papel para datos y báscula con display digital con capacidad máxima de 40 Kg (unidades de peso: Kg y lb) y caja de regalo.

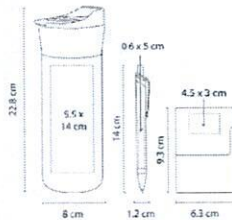
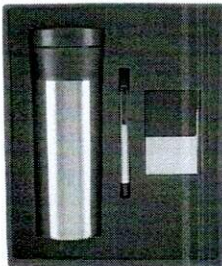
Categoría ARTICULOS PARA VIAJE

Material Plástico Báscula / Curpiel Porta Pasaporte e Identificador de Maletas

Medida 10 x 3 cm Porta Pasaporte / 3.5 x 10 cm Báscula



OPCION 2: Incluye termo de doble pared con válvula de seguridad, tarjetero con acabado cromado (posición vertical), bolígrafo de aluminio y caja de regalo.



R: Respecto del estudio de mercado que realizó el área requirente, solicitamos caja de regalo, con la descripción que se especifica en el anexo técnico, por lo que no se va a aceptar algún otro producto distinto al solicitado.

Cuestionario 2:

Presentado por RICO PROMOSTAR:

1. En lo solicitado en el numeral IV.- Elaboración de las propuestas inciso A) propuesta técnica punto 14, solicitamos a la convocante nos permita presentar acta constitutiva y poder notarial del representante legal y última modificación, para cumplir totalmente con este requisito, esto para agilizar el acto de apertura de propuestas, ¿se acepta?

R: Para poder cumplir con el requisito del numeral 14, es necesario presentar acta constitutiva de la empresa y todas y cada una de sus modificaciones en caso de contar con ellas.

2. En lo solicitado en el numeral IV.- Elaboración de las propuestas inciso A) propuesta técnica puntos 13 y 15, solicitamos a la convocante nos aclare si con una sola vez que se presente el documento original bastara para cubrir ambos puntos o si es necesario presentar dos documentos protocolizados.

R: Con una sola vez que se presente el documento en original basta para cubrir ambos puntos.

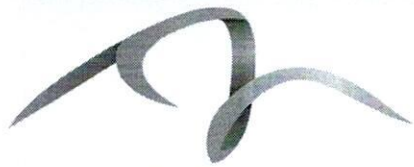
3. ¿Detectamos que algunos de los artículos solicitados por la convocante se encuentran discontinuados, nos permiten presentar propuestas de artículos similares que cumplan con las características de lo solicitado?

R: No se aceptaran artículos diferentes a lo especificado en el anexo técnico ya que respecto del estudio de mercado que realizó el área requirente si existen los productos solicitados.

Quedando todo el resto del contenido de la convocatoria y las bases en el mismo sentido.

No habiendo más aclaraciones, se da por terminada la presente reunión; lo anterior con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y los artículos 53, 54 y 55 del reglamento de dicha Ley y firman para su constancia los que en ella intervienen.





¡ah Chihuahua!






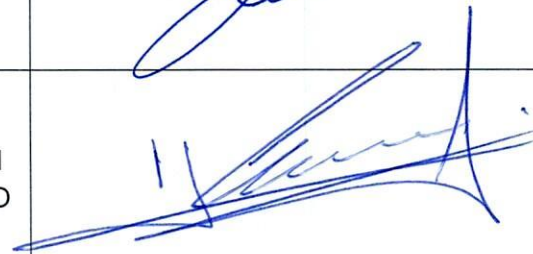
ES INMENSO, CONÓCELO

Ente: Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado de Chihuahua.

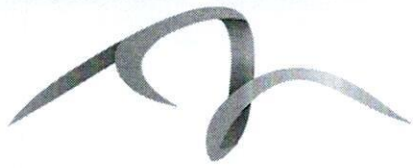
Procedimiento: **FIACH/005/LP/2024**

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO ¡AH CHIHUAHUA!

C.P. KARLA VERÓNICA RAMOS PACHECO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO ¡AH CHIHUAHUA!	
LIC. KARLA VIVIANA SÁENZ ORTIZ VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO ¡AH CHIHUAHUA!	
LIC. NORMA SELENE ALARCON VIDAÑA SUPLENTE DE VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO ¡AH CHIHUAHUA!	
LIC. MONICA ALEJRANDRA OBREGÓN SCHMAL SUPLENTE DE VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO ¡AH CHIHUAHUA!	
LIC. JESSICA LILICANA OIVAS CERVANTES SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO ¡AH CHIHUAHUA!	
LIC. HÉCTOR FERNANDO COARASA SIMENTAL EN REPRESENTACIÓN TITULAR LIC. JUAN ANTONIO OLAGUE BARRAZA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL SECTOR ECONOMÍA Y EMPLEO	





¡ah Chihuahua!

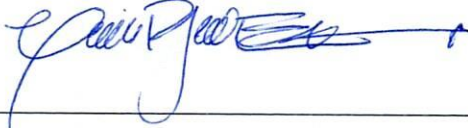



ES INMENSO, CONÓCELO

Ente: Fidecomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado de Chihuahua.

Procedimiento: FIACH/005/LP/2024

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTES:

CESAR ESPINOSA LOZANO 	
Liliana Jazbeth Escobar Cortinas Tecno PubliSen S de CV	
Rico Promostar Yadira Cuapero S.	
Jorge Hernández Márquez Bordobidos Gaudin S A de C.V.	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO FIACH/005/LP/2024, RELATIVA A ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES, PARA EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.